

**Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-
ASAMBLEA GENERAL**

Acta de Reunión Ordinaria No. 12

Bogotá, 8 de marzo de 2023

Siendo las 14:00 pm del día 8 de marzo del año 2023, se reunieron de manera presencial en la Universidad Santo Tomás - Edificio Doctor Angélico, Cra. 9 #72-90, Localidad de Chapinero, Bogotá, Cundinamarca, Colombia, y virtual por teleconferencia vía Google Meet para la Secretaría de la Asociación RCPI. Previa citación realizada por el director ejecutivo, en formato PDF, enviada por correo electrónico el 31 de enero de 2023 a todos los asociados; cumpliendo con los tiempos estipulados en los estatutos de la asociación.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la XII Asamblea general ordinaria RCPI 2023.
2. Bienvenida a cargo de la presidencia de la asociación RCPI.
3. Verificación de quorum.
4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.
5. Presentación para aprobación del informe de gestión la asociación RCPI 2022, a cargo de la dirección ejecutiva.
6. Presentación informe tesorería la asociación RCPI.
7. Presentación para aprobación informe estados financieros la asociación RCPI.
8. Presentación informe de la revisoría fiscal de la asociación RCPI.
9. Aprobación actualización de la asociación RCPI como Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
10. Presentación propuesta Capítulos Regionales de la asociación RCPI.
11. Presentación propuesta convenio Movilidad Estudiantil de la asociación RCPI.
12. Actualización avance publicaciones de la asociación RCPI (Memorias Coloquios 2022, Paper investigación RCPI y libro RCPI).
13. Presentación para aprobación del presupuesto para la asociación RCPI 2023.
14. Definición y aprobación de actividades meritorias de la asociación RCPI para 2023.
15. Definición realización coloquios Junior y Senior 2023 de la asociación RCPI.
16. Definición ciudad realización asamblea ordinaria de la asociación RCPI 2024.
17. Elección consejo directivo periodo 2023 – 2025.
18. Elección revisoría fiscal y suplencia revisoría fiscal periodo 2023 – 2025.
19. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.
20. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la XII asamblea de la asociación RCPI 2023.
21. Fin de la XII Asamblea general ordinaria de la asociación RCPI 2023.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la XII asamblea general extraordinaria de la RCPI

Se da la bienvenida a la asamblea a las 14:00 h en presencia de todas las personas asistentes.

2. Bienvenida a cargo de la presidencia de RCPI.

El presidente de la Asociación RCPI da un saludo de y agradeciendo la participación de los asistentes.

3. Verificación de quorum.

Los siguientes son los asistentes a la XII Asamblea General Ordinaria:

| | Representante | Universidad miembro Consejo de Administración |
|----|----------------------------------|---|
| 1 | Mauricio Ortiz Velásquez | Fundación Universidad del Norte |
| 2 | María Paola Podestá Correa | Universidad EAFIT |
| 2 | Sara Cristina Aguilar Barrientos | Universidad EAFIT |
| 3 | Cristian Yepes Lugo | Universidad de la Salle |
| 4 | Diego García | Universidad del Valle |
| | Representante | Institución Adherente |
| 5 | Loyda Gómez | Universidad de La Sabana |
| 6 | Juliana Tabares | Universidad de Medellín |
| 7 | Angélica N. Marín | Universidad Santo Tomás |
| 8 | Iván Alonso Buitrago Márquez | Universidad Católica de Pereira |
| 9 | Liliana M. Bastos | Universidad Francisco de Paula Santander |
| 10 | Jesús Salcedo | Corporación Universitaria Republicana |
| 11 | Diego Gustavo Neira | Universidad del Área Andina |
| 12 | Martha R. Argüello Caballero | Universidad del Cesar |
| 13 | Juan Camilo Arévalo | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- |
| 14 | Diana Marcela García Tamayo | Corporación Universitaria de la Costa -CUC- |
| 15 | Alida Acosta | Universidad de Santander -UDES- |

Con la presencia de 15 miembros de 22, que corresponde 68.2% de los asociados, se cuenta con el quorum para deliberar y decidir en la asamblea.

Asiste igualmente a la reunión Iulderc Collazos, Director Ejecutivo de la Asociación RCPI, el Contador de la RCPI Armando Díaz Barbón y el Revisor Fiscal José Edgar Jiménez Manrique.

A la fecha se cuenta con los siguientes asociados:

| | Representante | Universidad miembro Consejo de Administración |
|---|--------------------------|---|
| 1 | Mauricio Ortiz Velásquez | Fundación Universidad del Norte |

| | Representante | Universidad miembro Consejo de Administración |
|----|--|--|
| 2 | María Paola Podestá Correa | Universidad EAFIT |
| 2 | Sara Cristina Aguilar Barrientos | Universidad EAFIT |
| 3 | Cristian Yepes Lugo | Universidad de la Salle |
| 4 | Diego García | Universidad del Valle |
| | Representante | Institución Adherente |
| 5 | Rolando Ariza Olaya Luis Miguel Bolívar Caro | Universidad Tecnológica del Bolívar |
| 6 | Luis A. Afanador G. | Universidad Autónoma de Bucaramanga |
| 7 | Julio Ramírez / Gladys Valero | Universidad Pontificia Bolivariana (Bucaramanga) |
| 8 | Loyda Gómez | Universidad de La Sabana |
| 9 | Diana Marcela García Tamayo | Corporación Universitaria de la Costa -CUC- |
| 10 | Javier Valencia Garzón | Universidad Autónoma de Occidente |
| 11 | Juliana Tabares | Universidad de Medellín |
| 12 | Angélica N. Marín | Universidad Santo Tomás |
| 13 | Iván Alonso Buitrago Márquez | Universidad Católica de Pereira |
| 14 | Alida Acosta | Universidad de Santander -UDES- |
| 15 | Liliana M. Bastos | Universidad Francisco de Paula Santander |
| 16 | Gilberto Montoya Berbén | Universidad del Magdalena |
| 17 | Jesús Salcedo | Corporación Universitaria Republicana |
| 18 | Haroldo Puerta / Jessica Peña | Universidad ECCI |
| 19 | Diego Gustavo Neira | Universidad del Área Andina |
| 20 | Martha R. Argüello Caballero | Universidad del Cesar |
| 21 | Juan Camilo Arévalo | Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- |
| 22 | Santiago Alzate / Ramón Eduardo Guacaneme | Universidad Sergio Arboleda |

4. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

5. Presentación para aprobación del informe de gestión la asociación RCPI 2022, a cargo de la dirección ejecutiva.

La presentación inicia con una descripción de la Asociación RCPI, su razón de ser, ejes de acción, consejo de administración y funcionamiento.

El informe de gestión se enmarca en tres dimensiones: Gestión administrativa, relacionamiento con el sector y actividades con asociados.

Para la gestión administrativa, se presenta la dinámica de funcionamiento a través de un organigrama de la Asociación. También los canales de comunicación de la RCPI con sus asociados: correo electrónico, chat en Whatsapp, redes sociales, página web y sede física.

Se menciona que la RCPI cumplió con todas sus obligaciones administrativas, legales y tributarias en el año 2022, así como los requerimientos para mantener su denominación como ESAL.

En temas laborales, e implementó el sistema SGSST y se cumplió con todo lo referente a contratación y adecuación de espacios de trabajo.

Como parte de la gestión administración se hace una propuesta de nuevos estatutos RCPI que se presentará en otro espacio de Asamblea dedicada exclusivamente para ello. Los estados financieros firmados con sus notas y revelaciones fueron enviados previamente a los miembros de la RCPI junto con la Ejecución Presupuestal del año 2022 y la Proyección del Presupuesto para el año 2023. En facturación y recaudación de cuotas de sostenimiento por el año 2022 se dio un cumplimiento del 100%.

Ejecución presupuestal: Refleja un déficit de \$5.120.536,7 que se debe a que, de los cuatro nuevos miembros proyectados, solo dos se afiliaron a la Asociación RCPI.

Remanentes: el saldo para 2022 era de \$9.558.826 y lo ejecutado en actividades meritorias \$6.915.317 el pendiente por ejecutar es \$2.643.509.

RCPI es una ESAL sólida y con capacidad para continuar su ejercicio.

Para las actividades con los asociados: En 2022 se recibieron tres solicitudes, de las cuales dos fueron aceptadas (UNAD y UNAB) y una está en proceso de vinculación.

Las actividades del año 2022 se presentan en tres ejes: Espacios de transmisión y difusión del conocimiento, espacios de actualización colaboración y comunicaciones y se resumen los beneficios para las universidades miembros de pertenecer a la RCPI.

Para el relacionamiento con el sector se menciona la participación en la mesa sectorial del SENA, la promoción de eventos de los miembros de la RCPI, y la participación en AIB Conference.

La presentación se adjunta en el Anexo 1.

Este informe es aprobado por unanimidad de la Asamblea General de Asociados RCPI.

6. Presentación del informe tesorería la Asociación RCPI.

El tesorero de la Asociación RCPI presenta un informe de gestión de marzo de 2022 a marzo de 2023 en cuanto a cuenta bancaria, transacciones pagos a proveedores de bienes y/o servicios, obligaciones tributarias, compromisos de honorarios y demás gastos de la Asociación. Además, el manejo de caja menor, la facturación electrónica y los recaudos que corresponden a los ingresos por cuotas de sostenimiento y/o cuotas de afiliación para las nuevas universidades. Finalmente, el estado de la contabilidad, presupuesto y estados financieros, como en coordinación con el director ejecutivo y el contador.

En el anexo 2 se encuentra el informe de tesorería.

7. Presentación y aprobación informe estados financieros la Asociación RCPI.

Los Estados Financieros junto con sus notas, revelaciones y anexos, comparados por los años 2022 y 2021, se remitieron por correo a todos los representantes de las Universidades Asociadas para su conocimiento y lectura previo a la Asamblea General.

En cuanto a la facturación, en el año 2022 se logró facturar a todos los asociados, y de los cuatro ingresos proyectados, ingresaron dos nuevos asociados; no hay cartera por cuotas de administración o afiliación por cobrar. Esto deja a la Asociación RCPI con 22 asociados para el año 2023.

Se cierra el año 2022 con un déficit de \$5.120.5367. Este déficit se debe a que faltaron dos asociados por afiliarse dentro de la proyección que se había hecho para 2022, pero a nivel presupuestal, hay una excelente gestión de ingresos y gastos, no se tuvo incidencias, y el viaje internacional, que fue el que más peso tuvo en los gastos, no presentó ningún inconveniente. Todo lo que se planteó en el presupuesto, se logró ejecutar.

Este valor del déficit valor deberá ser aprobado por la asamblea general para aplicarlo disminuyendo el valor acumulado para actividades meritorias a desarrollar en los siguientes años, esto es totalmente permitido por las normas legales y fiscales vigentes.

Se explica a los miembros de la asamblea qué son las actividades meritorias, por ser ESAL y estar en régimen tributario especial.

Después de las erogaciones queda en la cuenta bancaria \$10.364.797,82. Se recuerda que hay un CDT por \$25.233.240 más el fondo de Caja Menor de \$150.000. Esto hace que el efectivo en la cuenta de la Asociación RCPI sea de \$35.597.797,8.

A 31 de diciembre de 2022 la Asociación cuenta con un total de:

Activos por valor de \$36.640.447,82

Pasivos por valor de \$1.475.744.

Los estados financieros se encuentran en el anexo 3 y la presentación se encuentra en el anexo 4.

Los estados financieros son aprobados de manera unánime por la Asamblea general de la Asociación RCPI con 15 votos a favor y 0 en contra.

8. Presentación informe de la revisoría fiscal de la Asociación RCPI.

El revisor fiscal José Edgar Jiménez Manrique reporta en su informe que los actos del gobierno corporativo de la RCPI se ajustan a las normas legales establecidas por el estado y los estatutos.

El informe del representante legal fue presentado por escrito a la revisoría fiscal, para su revisión; encontrándolo acorde a los resultados de su gestión, reflejando un trabajo continuo para el crecimiento misional y administrativo de la entidad. A la vez, la gestión de recursos económicos por parte del representante legal ha permitido el buen funcionamiento de la institución.

Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales – RCPI

Carrera 15 # 88- 21 of. 702 Celular: 304.547.64.40

d.ejecutiva@rcpi.edu.co – www.rcpi.edu.co

Bogotá, Colombia

La correspondencia y comprobantes de las cuentas se llevan y conservan adecuadamente. Las actas de asamblea y consejo se encuentran al día, el libro de registro de asociados fue registrado ante Cámara de Comercio en el año 2022 y se encuentra al día.

Aunque la entidad no cuenta con un departamento y/o oficina de control interno si posee controles que deben ser plasmados en documentos (manuales de procedimiento), que permitan minimizar errores y así poder continuar con la mejora en cada una de las operaciones que se realiza dentro la entidad.

Los estados financieros a 31 de diciembre del 2022 fueron presentados por la contaduría y dirección ejecutiva para ser auditados por Revisoría Fiscal. Los estados financieros han sido presentados bajo las normas internacionales de información financiera La RCPI cuenta con un manual de políticas contables (NIIF).

Los excedentes acumulados se han venido reinvertiendo en Actividades Meritorias dando cumplimiento con las normas legales para las ESAL y por pertenecer al Régimen Tributario Especial.

A la fecha RCPI no cuenta con personal contratado directamente bajo un contrato laboral y reglamentario, por lo tanto, no realiza autoliquidaciones de aportes al sistema de Seguridad Social Integral.

Se debe continuar con la exigencia por parte de la entidad a los contratistas del pago y presentación de seguridad social integral de manera mensual, lo mismo que para los trabajadores que están bajo su responsabilidad, esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo.

RCPI tiene contratado por honorarios a todo el personal que se encuentra al frente de su administración. A la fecha la RCPI posee SGSST (Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo), cumpliendo la norma se encuentra establecida en el Decreto 1072 de mayo 26 de 2015 y sus posteriores actualizaciones.

La Dirección Ejecutiva cuenta con un computador con software formalizado legalmente.

Durante el año 2022 se cumplió con la facturación electrónica y documentación de soporte para no obligados a facturar, para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la ley colombiana.

Durante el año gravable 2022 la entidad cumplió con la presentación de las diferentes declaraciones tributarias de orden nacional y territorial (declaración de ingresos y patrimonio y retenciones en la fuente a título de renta e ICA).

Los medios magnéticos solicitados por la DIAN y la secretaria de hacienda distrital del año gravable 2021 fueron presentados conforme a los plazos establecidos. Los del año gravable 2022 serán presentados de acuerdo a las fechas establecidas por estas entidades durante el año 2023.

RCPI durante el año 2022 envió a la DIAN la información requerida por las normas para seguir perteneciendo como ESAL, la solicitud fue aprobada por dicha entidad.

Durante el año 2022 se cumplió con el envío de la información financiera y legal a la Secretaría jurídica distrital de la alcaldía de Bogotá y la del año 2023 se enviará en las fechas establecidas por la alcaldía.

El registro como ESAL ante la Cámara de Comercio de Bogotá, fue actualizada dentro de los términos establecidos por la Ley para el año 2022, y se encuentra pendiente por pagar la renovación del año 2023 que vence el 31 de marzo.

Se debe elaborar aprobar y presentar un Programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la circular 058 18 nov de 2002 expedida por Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía de Bogotá y la Ley 2195 de 2022.

A la fecha no tiene procesos judiciales

Se recomienda seguir cumpliendo con todas las normas tributarias, contables, laborales y demás que nos apliquen las normas y evitar así futuras sanciones que pongan en riesgo la estabilidad de la entidad.

9. Presentación y aprobación actualización permanencia de RCPI como ESAL ante la DIAN.

Para poder realizar el proceso de Actualización como Empresa sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial - RTE, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se requiere la votación unánime para su aprobación lo siguiente:

1.- Autorización al Representante Legal de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la DIAN el proceso de actualización de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

2.- Como en los estatutos de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales - RCPI desarrolla corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

b.- Que los aportes a la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, trámites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la DIAN como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la DIAN para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

10. Presentación propuesta Capítulos Regionales de la asociación RCPI.

La Asociación, con el fin de asegurar su representatividad y cubrimiento nacional, estimulará la conformación de Capítulos Regionales, integrados por un mínimo de tres (3) asociados de una misma región del país, interesados en apoyar los objetivos de la Asociación.

La propuesta se encuentra en el anexo 5 y luego de presentada y una deliberación. Los capítulos regionales quedan distribuidos así:

Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales – RCPI
Carrera 15 # 88- 21 of. 702 Celular: 304.547.64.40
d.ejecutiva@rcpi.edu.co – www.rcpi.edu.co
Bogotá, Colombia

- PACÍFICO/SUR: Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Quindío, Risaralda, Caldas, Huila y Tolima
- CARIBE/ NORTE: Norte Santander, Santander, Guajira, Magdalena, Bolívar, Sucre, Córdoba, Atlántico, Cesar.
- ANDINA/CENTRO: Boyacá, Antioquia, Bogotá, Cundinamarca.

Cada Capítulo Regional designará por períodos de dos (2) años, un coordinador de capítulo regional que actuará para todos los efectos, en el Consejo de Administración, quien tendrá voz, pero sin derecho a voto. A continuación, los coordinadores:

Pacífico: Universidad del Valle con Diego García,
Caribe: Universidad de la Costa con Diana García,
Andina - Universidad de Santander con Alida María Acosta Ortiz.

11. Presentación propuesta convenio Movilidad Estudiantil de la asociación RCPI.

La Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales – RCPI dentro de sus objetivos, consignados en sus estatutos, está el incentivar y desarrollar la movilidad estudiantil y de profesores a nivel regional, nacional e internacional.

Se considera que el tema de movilidad estudiantil es el primero a abordar e incentivar entre las universidades asociadas a RCPI, para ser puesto en ejecución a partir del segundo semestre de 2023, previa aceptación y adhesión por parte de los asociados que así lo deseen.

Para ello se generará un modelo de reglamento de movilidad estudiantil muy sencillo y acorde a lo que requiere cada universidad para este tipo de actividad, el cual irá acompañado de una carta de adhesión al mismo por parte de cada universidad asociada.

Los requisitos son:

- Estar matriculado en un programa de pregrado de una profesión internacional de las universidades asociadas a RCPI y ser estudiante activo.
- Cursar mínimo tercer semestre al momento de solicitar la movilidad.
- Contar con un promedio de 3.5 o superior.
- Cancelar los derechos de matrícula/semestre en la universidad origen.
- Contar con los medios para sustentar su estadía y sostenimiento en la universidad anfitriona.
- Regirse por el reglamento estudiantil de la universidad anfitriona, así como el de la universidad origen.
- En caso de que deba recibir asignaturas en inglés, debe contar con la capacidad para hacerlo y adjuntar certificado de estudios en inglés con nivel mínimo B2 (TOEFL IBT:72, IELTS:5.0) o certificado del departamento de lenguas de la universidad de origen que acredite su nivel actual de inglés.
- Debe diligenciar los formatos pertinentes de cada universidad (origen y anfitriona), adjuntar todos los documentos solicitados y seguir el proceso pertinente.

- El proceso deberá hacerse directamente desde el programa y con la oficina de relaciones internacionales - -ORI de la universidad origen y coordinar con las mismas partes en la universidad anfitriona.

Esta propuesta es aprobada por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

12. Actualización avance publicaciones de la asociación RCPI (Memorias Coloquios 2022, Paper investigación RCPI y libro RCPI).

Se presenta el resultado del proyecto de investigación RCPI: Un paper llamado " (Dis) Articulation in International Studies: A perspective on academic research in Colombia and the world". Fue enviado a BALAS con el siguiente abstract:

The epistemological relations of scientific output in the fields of knowledge regarding international business, international relations, international management, and international marketing, among other international studies have been overlooked. Therefore, it is important to clarify them within the scientific, educational, and productive fields. Despite the relevance of this topic, not enough studies look at the evolution of the relationships between these fields of knowledge. This article thus intends to examine the evolution and consolidation of scientific production in international studies both internationally, and in Colombia, using a two-stage analysis. The first stage consists of processing information on the scientific output of the member universities of the Colombian Network Association of International Professions (Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales, RCPI), extracted from the Ministry of Science, Technology and Innovation's GrupLac repository, using MaxQDA software. The second stage consists of a literature review that includes consulting the Scopus database and analyzing its output using the Tree of Science application. We found that there exists a disarticulation within the field of knowledge regarding international studies in Colombia, and only the research, which relates to politics, diplomacy, and international business, has mainly attempted to consolidate this field internationally.

En cuanto a la publicación del libro digital RCPI, todas las ponencias de los coloquios junior y senior 2022 fueron recibidas por la Dirección Ejecutiva. Siete del coloquio junior y cinco del senior. Se hizo un proceso de revisión de pares y se harán unas memorias digitales con ISBN, de acceso abierto y cargadas en la página web de la RCPI.

A continuación, la estructura preliminar del libro RCPI:

| | | |
|--------------|---|---|
| PREFACIO | A definir | Presidente |
| Introducción | A definir | Danielle Nunes Pozzo, Osva Armando Ibáñez Díaz |
| 1 | A definir | Danielle Nunes Pozzo, Osva Armando Ibáñez Díaz |
| 2 | Propuesta para el diagnóstico e incorporación de las competencias dinámicas de las Born Global en el desarrollo organizacional de las pymes en el marco de los procesos de expansión internacional. | Mg. Julián Arturo Méndez Amaya, Francy Paola Avendaño Arias, Nicolle Vanessa Escobar Uribe, Santiago Barrera Sánchez |

Asociación Red Colombiana de Profesiones Internacionales – RCPI

Carrera 15 # 88- 21 of. 702 Celular: 304.547.64.40

d.ejecutiva@rcpi.edu.co – www.rcpi.edu.co

Bogotá, Colombia

| | | |
|----|---|---|
| 3 | Modelos estratégicos de internacionalización para empresas latinoamericanas en un contexto de desglobalización y riesgo geopolítico | Nicolás De la Peña |
| 4 | Análisis de los determinantes de las exportaciones de Cacao en Colombia | Mónica María Olarte Libreros, Jaime Edison Rojas Mora, Osval Armando Ibáñez Díaz |
| 5 | Los mercados potenciales para los productos que exporta Colombia a partir del análisis de la información pública de la DIAN | Fredy Yarney Romero Moreno |
| 6 | Aplicación de inteligencia de mercado para la internacionalización de servicios de PYMES colombianas: el estudio de caso de Multidiomas | Danielle Nunes Pozzo, Katherine Reales Correa, Diana Marcela García Tamayo, Aland Becerra Rodríguez |
| 7 | La actual reforma tributaria y la contribución a la internacionalización comercial de las empresas colombianas | Yebrail Castañeda Lozano |
| 8 | Tratado de libre comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur: Oportunidades y desafíos para las pymes colombianas | Harvey Evelio Ferrer Toscano, Óscar Hernán Vargas Villamizar |
| 9 | Internacionalización de las PYMES con un diseño de sistema de referencia para oportunidades de negocio en el marco del acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea. | Gómez Zambrano, Roberto Antonio Castro Hurtado, Jaime Rafael |
| 10 | Relaciones económicas entre PyMes y Multinacionales: Orientación de la investigación para Latinoamérica y Colombia | Jahir Lombana, Mauricio Ortiz |

13. Presentación y aprobación del presupuesto para la asociación RCPI 2023.

El presupuesto ejecutado en el año 2022 y el proyectado para 2023 se encuentran en el anexo 5 y fueron enviados por correo a todos los representantes de las Universidades Asociadas para su conocimiento y lectura previo a la Asamblea General.

Ejecución del presupuesto 2022: Se muestra un déficit entre lo presupuestado y lo ejecutado de \$5.120.537 debido a que, de los cuatro nuevos asociados proyectados, solo ingresaron dos en 2022, esto generó un menor ingreso que ocasionó que el resultado final de la ejecución presupuestal del año resultara en déficit.

Los ingresos proyectados para 2022 fueron de \$72.229.000 y los ejecutados fueron \$65.405.922. Los gastos proyectados fueron \$72.229.000 (presupuesto base cero) y los ejecutados fueron \$70.526.459, Se muestra una relación de ingresos y gastos en los que se pueda evidenciar la ejecución del presupuesto y la realización de todas las actividades proyectadas

Presupuesto proyectado para el 2023: Se cuenta con 22 asociados, el valor del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv) para 2023 de \$1.160.000 y el valor de la cuota de sostenimiento anual (tres smlmv), para un total de ingresos presupuestados para 2023 de \$76.560.000, más los ingresos no operacionales esperados, dan unos ingresos totales presupuestados de \$77.616.000, este mismo valor para los gastos de operación de la asociación (honorarios, servicios, gastos legales, gastos de viaje y otros gastos) y los no operacionales, se explican los gastos a la asamblea para su aprobación.

También se proyecta contar con 2 nuevos asociados en 2023, pero no se incluyen dentro del presupuesto proyectado del 2023, por ser un tema de función administrativa.

El presupuesto para el año 2023 es aprobado por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

14. Definición y aprobación de actividades meritorias de la Asociación RCPI para 2023.

El contador de la Asociación de la Red Colombiana de Profesionales Internacionales - RCPI nos presenta una relación actualizada a 31 de diciembre de 2023 de los dineros originados en remanentes que deben utilizarse para actividades meritorias y así conservar nuestra naturaleza ESAL y seguir perteneciendo al régimen tributario especial de la DIAN.

Los remanentes de la asociación se encuentran en el anexo 7.

Se presenta a la asamblea general las actividades meritorias desarrolladas durante el año 2022 con base en lo aprobado así:

| | |
|--|-------------|
| Curso escritura de artículos revisión usando ToS | \$3.163.500 |
| Cómo construir un plan de internacionalización | \$1.200.000 |
| Coloquios senior y junior 2022 Medellín | \$2.551.817 |

Estas 3 actividades desarrolladas suman: \$6.915.317

Como el total asignado para Actividades Meritorias a desarrollar en 2022 era de \$9.558.826, no se alcanzó a ejecutar la suma de \$2.643.509.

Como el resultado del año 2022 fue déficit, se solicita aprobación a la Asamblea 2023 para aplicar este déficit de \$5.120.537 al saldo acumulado de actividades meritorias por ejecutar, lo cual es permitido por la ley. Así, el total aplicado a actividades meritorias en el año 2022 sería de \$12.035.854 que corresponde a:

| | |
|--|-------------|
| Curso escritura de artículos revisión usando ToS | \$3.163.500 |
| Cómo construir un plan de internacionalización | \$1.200.000 |
| Coloquios senior y junior 2022 Medellín | \$2.551.817 |
| Aplicación déficit presupuestal 2022 | \$5.120.537 |

Total aplicación por el año 2022 \$12.035.854

Asociación Red Colombiana de Profesionales Internacionales – RCPI

Carrera 15 # 88- 21 of. 702 Celular: 304.547.64.40

d.ejecutiva@rcpi.edu.co – www.rcpi.edu.co

Bogotá, Colombia

La ejecución de las actividades meritorias del 2022 y la aplicación del déficit 2022 al saldo de remanentes destinado a Actividades Meritorias son aprobados por votación unánime de la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

Enseguida se presenta a la asamblea el total de excedentes acumulados en el año 2021 que es de \$28.676.479 menos el valor de lo aplicado en actividades meritorias durante el año 2022 más la aplicación del déficit 2022 aprobado en este mismo punto por la asamblea, da como resultado un valor acumulado de \$16.640.625 a 31 de diciembre de 2022 en actividades meritorias pendientes por desarrollar, por lo tanto se le solicita a la asamblea 2023 aprobación para aplicar \$8.320.313 por año en los dos años siguientes 2023 y 2024, presentado unas posibles actividades a ejecutar.

La ejecución de las actividades meritorias 2023 y 2024 por \$8.320.313 anual y las actividades propuestas son aprobados por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

15. Definición realización coloquios Junior y Senior 2023 de la asociación RCPI.

Se pone en consideración a los miembros de la asamblea, el servir como anfitriones de los coloquios junior y senior RCPI 2023. Después de deliberación, se acuerda que estarán a cargo de la Universidad del Cesar en Valledupar para el segundo semestre del 2023

La sede es aprobada por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

16. Definición ciudad realización asamblea ordinaria de la asociación RCPI 2024.

La Asamblea General de la Asociación RCPI 2024 será en la ciudad de Bogotá en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.

17. Elección consejo directivo periodo 2023 – 2025.

La asamblea propone que los actuales miembros del Consejo de Administración de la Asociación RCPI sean ratificados en su cargo para el periodo 2023-2025:

- Mauricio Ortiz como Presidente. Universidad del Norte.
- Paola Podestá como Vicepresidente. Universidad EAFIT.
- Cristian Yepes como Tesorero. Universidad de La Salle.
- Sara Aguilar como Secretaria. Universidad EAFIT.
- Diego García como vocal. Universidad del Valle.

La ratificación del Consejo de Administración para el periodo 2023 -2025 es aprobada por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

18. Elección revisoría fiscal y suplencia revisoría fiscal periodo 2023 – 2025.

La Asamblea propone ratificar para la Revisoría fiscal a José Edgar Jiménez Manrique.

La ratificación del Revisor Fiscal es aprobada por votación unánime por la asamblea con 15 votos a favor y 0 en contra.

La suplencia de Revisoría Fiscal permanece desierta, ya que no se tienen postulados para la misma.

19. Varios y sugerencias por parte de la asamblea.

Se trabajará en conjunto con la Universidad Santo Tomás para abordar el tema de pruebas Saber pro (incluye gestión ante el ICFES). Se escribirá al ICFES solicitando conocer qué necesitamos como Asociación para abordar mejor el tema de Saber pro, gestión de los egresados y posibilidad de tarjeta profesional.

Se explorará la posibilidad de investigación de conocer las áreas comunes de los planes curriculares de los asociados para saber fortalezas y con ello tener mejor gestión en el sector. Adicionalmente, se puede hacer un taller para este ejercicio en el marco de los coloquios, antes de su inicio. Esto lo liderará la UNAD y la Universidad Popular del Cesar.

Generar una estrategia de difusión en redes sociales y crear una carta de presentación de la asociación para posibles universidades a afiliarse. Se potenciará la labor comercial de afiliaciones por regiones (con los coordinadores de capítulos regionales) para ser más operativos en este aspecto.

Armando Díaz menciona que de acuerdo con lo estipulado en la Ley 2195 de noviembre de 2022 en el artículo 9 y la resolución de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía de Bogotá, es obligatorio para todas las ESAL desarrollar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, para lo cual se deberá nombrar un miembro de la Asamblea que no sea miembro de la Junta Directiva para que sea el encargado de la implementación y cumplimiento del programa de Transparencia y Ética Empresarial, este programa deberá ser aprobado por el Consejo de Administración de la Asociación, se menciona cuáles son las funciones que deberá realizar la persona designada.

La asamblea nombra a Loyda Gómez de la Universidad de la Sabana para esa función.

20. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la XII asamblea de la Asociación RCPI 2023.

Tres voluntarios conforman el comité verificador y aprobador del acta; con una carta manifiestan que están de acuerdo y que lo que está consignado en esta acta es veraz.

El comité verificador será conformado por:

1. Angélica Marín. Universidad Santo Tomás
2. Juliana Tabares. Universidad de Medellín

3. Iván Buitrago. Universidad Católica de Pereira

21. Fin de la XI Asamblea general ordinaria de la Asociación RCPI 2023.

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, siendo 17.30 de la fecha indicada con un mensaje de despedida y de agradecimiento de parte del director ejecutivo de la Asociación RCPI.

Anexos del acta No. 12:

Anexo 1: Presentación de informe de gestión RCPI 2022, a cargo de la dirección ejecutiva

Anexo 2: Presentación informe tesorería RCPI 2022

Anexo 3: Estados financieros RCPI 2022 comparados 2021

Anexo 4: Presentación Estados Financieros RCPI 2022 comparados 2021

Anexo 5: Propuesta capítulos regionales RCPI

Anexo 6: Presupuesto ejecutado 2022 y presupuesto proyectado 2023

Anexo 7: Remanentes para Actividades Meritorias RCPI 2022



Mauricio Ortiz Velásquez
Presidente Ad Hoc



Sara Aguilar Barrientos
Secretaria Ad Hoc